

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 1
(Jueves 5 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PREMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 1
Jueves 5 de mayo de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alvarado Bogantes, William	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Álvarez Desanti, Antonio	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arauz Mora, Marta Arabela	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Arce Sancho, Michael Jake	Quesada Santamaría, Carmen
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Ramírez Aguilar, José Antonio
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Camacho Leiva, José Francisco	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Carrillo Guevara, Suray	Ramos Madrigal, Rosibel
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Redondo Poveda, Mario
Corella Vargas, Franklin	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Díaz Quintana, Natalia	Rodríguez Araya, Jorge
Esquivel Quesada, Abelino	Rojas Astorga, Julio Antonio
Garro Sánchez, Laura María	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Succar, Juan Luis	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Corrales, Humberto
Leiva Badilla, Johnny	Vargas Rojas, Gerardo
López, Óscar	Vargas Varela, Gerardo
Madrigal Flores, Marlene	Vásquez Castro, Luis Alberto
Marín Quirós, Juan Rafael	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA	4
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 4	4
Suspensión de derechos y garantías	4
Análisis del mensaje constitucional del señor presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, de conformidad con los artículos 11 y 193 del Reglamento de la Asamblea Legislativa	4

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

PARTE ÚNICA

Con treinta y ocho señoras y señores diputados y al ser las trece horas veintitrés minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria convocada, que es la sesión extraordinaria número 1, convocada por este Plenario.

Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 4

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 4.

Discutida y aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No tenemos suspensión de derechos y garantías.

Análisis del mensaje constitucional del señor presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, de conformidad con los artículos 11 y 193 del Reglamento de la Asamblea Legislativa

Continuamos con la discusión del mensaje constitucional del señor presidente de la República.

Tiene la palabra hasta por quince minutos en su primera intervención el diputado don Fabricio Alvarado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Señor presidente, talvez más o menos en la misma línea que el diputado Mario Redondo el día de ayer, dejar abierto el tiempo hasta si agoto más de los quince, pues obviamente para la segunda intervención sería menos tiempo.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Sí, señor, tiene treinta minutos en el día de hoy, puede iniciar, lo que no use ahora se lo reservamos para más tarde.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, amigos de la prensa y por supuesto a todos los que hoy nos escuchan y nos ven por lo diferentes medios de comunicación.

Esta primera parte quiero dedicarla un punto específico que el señor presidente mencionó en su discurso y en el cual hemos estado trabajando en las últimas semanas en mi despacho, en Restauración Nacional.

El presidente, ustedes lo podrán leer en la página 9 del mensaje que nos diera el pasado 2 de mayo, dijo así, refiriéndose a la Corte Interamericana de Derechos Humanos: También deseo recordar el denodado esfuerzo que hizo este Gobierno por cumplir a cabalidad con la sentencia de dicha Corte en el tema de la fertilización in vitro, que devolvió credibilidad a nuestro país como uno de los más reconocidos en el hemisferio por su adhesión a los principios y valores de la Carta Interamericana de Derechos Humanos.

Y precisamente y como les decía vengo trabajando en este tema ya desde hace algunas semanas, y pues definitivamente no coincido con el señor presidente cuando dice que el adherirse y sobre todo guardar silencio ante la última resolución de la Corte de Derechos Humanos devuelve credibilidad al país, cuando más bien hemos recibido alimentación, información de países como Chile, México, Colombia, Paraguay, Perú y los Estados Unidos, donde hay un franca preocupación ante la inacción de nuestro Gobierno, la inacción de Costa Rica ante lo que nosotros, pues, hemos denominado un atropello a la soberanía, más allá del tema de fondo que no vengo a hablar del tema de fondo, como en otras veces lo he hecho.

Compañeros y compañeras, hoy quiero hablar de particularmente cómo la Corte Interamericana de Derechos Humanos le dio un golpe de estado técnico a Costa Rica, pues el olimpo inmortal, como yo le he denominado a esta Corte Interamericana de Derechos Humanos, cree que es un olimpo inmortal, dictó sentencia definitiva sobre la cuestión de la fecundación in vitro definitivamente. El primer amague autocrático de este órgano regional.

Nuestro Estado social de derecho se dejó de revestir de democracia, de civilidad, de institucionalidad, nuestro régimen político quedó como un mueble inservible ante una toda poderosa Corte que nos dice qué hacer y cómo hacerlo.

Nuestro país quedó postrado ante una dictadura técnica, un cuerpo supremo compuesto por siete extranjeros, que pese a no ser de elección popular son quienes ahora mandan en Costa Rica.

Destacados juristas internacionales a partir de algunas investigaciones científicas coinciden en expresar que en los últimos años este tribunal, y cito: fuera convirtiendo a la Convención Americana en un texto muy distinto a aquel que aprobaron los estados que participaron en la conferencia de San José.

La Corte Interamericana fue reescribiendo la Convención Americana, tanto en aspectos relacionados con los derechos de la persona, como en asuntos referidos a la competencia y la función del tribunal.

Ella creó nuevas reglas o nuevos derechos humanos o modificó algunos existentes; extendió su competencia sobre hechos ocurridos con anterioridad a la entrada en vigor de la Convención Americana para el Estado en cuestión; extendió la eficacia jurídica de sus decisiones contenciosas más allá del caso concreto o bien respecto a estados que no habían intervenido en el proceso internacional; intensificó el valor de su jurisprudencia, y amplió desmesuradamente aquello que puede ordenar a los estados como reparación de una violación de la Convención Americana.

Esta metamorfosis de la Corte —en palabras del catedrático argentino Ezequiel Malarino— se puede resumir en las siguientes voces: activismo judicial, punitivización y nacionalización, con la primer activismo judicial me quiero referir a la cuestión de la modificación judicial del derecho, con el fin de actualizarla a las necesidades sociales del momento de la aplicación, necesidades, por supuesto, constatadas por los mismos jueces.

Con la segunda, la punitivización, esencialmente me refiero al reconocimiento de nuevos derechos de la víctima y de nuevas reglas derivadas de estos derechos que no están escritas en la Convención Americana y que terminan por neutralizar derechos fundamentales de la persona sometida a proceso, estos sí consagrados explícitamente en ella.

Con la tercera, nacionalización, me refiero a la intromisión de la Corte Interamericana, por medio de las sentencias de reparaciones, en funciones de las autoridades judiciales, legislativas y ejecutivas nacionales fuertemente expresivas de la soberanía estatal.

Deseo enfatizar lo que dice este mismo catedrático argentino, Ezequiel Malarino en cuanto a la llamada nacionalización, cito: Como reparación de la violación de un derecho garantizado en la Convención, la Corte con frecuencia ordena a los estados que adopten medidas que inciden sobre esferas de competencia de los poderes públicos fuertemente vinculadas con la soberanía nacional.

Por ejemplo, la Corte ha ordenado la derogación o sanción de leyes o de normas constitucionales, esto es una incidencia en la esfera del Poder Legislativo o constituyente local, ha ordenado también la Corte la revisión de decisiones de tribunales locales en procesos pendientes o terminados con sentencia definitiva o bien la adopción de medidas procesales concretas, esto es incidencia en la esfera del Poder Judicial local, y también ha ordenado la Corte Interamericana de Derechos Humanos la realización de ciertas políticas públicas que implican, a su vez, la asignación de los recursos estatales en una determinada dirección, esto es incidencia en la esfera del Poder Ejecutivo local.

Dado que el actual Gobierno de la República y varios jefes del Estado están dispuestos a entregar la soberanía nacional a las vanidades de este órgano extranjero, y más bien el presidente en su discurso celebra, en su mensaje celebra

lo que sucedió con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, yo aprovechando, o más bien, yo quiero protestar y elevar mi voz de indignación, aprovechando que el presidente mencionó este tema en este mensaje yo quiero levantar mi voz para hablar de este tema también, sin temor, por amor a mi patria, por respeto a mi país y a la democracia que hemos heredado de nuestros abuelos, hoy vuelvo a llamar a la desobediencia democrática; llamo a nuestras instituciones a no aceptar esta prepotencia política de la Corte; este acto filibustero que, como en tiempos de William Walker, quiere acabar con nuestra integridad soberana.

Y hoy, diputados y diputadas, como una broma de mal gusto, la Corte comete la desfachatez de pedirnos recursos económicos para financiar a sus majestades.

Recientemente, su presidente, señor Roberto Caldas, ha denunciado en los medios internacionales la crisis financiera por la que supuestamente está atravesando este órgano, por lo que exige a los Estados miembros de la OEA a que sostengan la totalidad de su presupuesto. Según él, esto garantiza su independencia judicial, el mantenimiento de la democracia, la paz, la justicia y los derechos humanos en la región.

Pero nosotros nos preguntamos: ¿Qué pretende un órgano que clama por mucho dinero para mantener su independencia judicial, si este mismo no respeta las decisiones de los tribunales internos y violenta no solo la propia convención, sino otros tratados internacionales relacionados con respeto de los derechos humanos en cuanto a la soberanía, independencia y no injerencia en los asuntos internos de Estado?

Hoy hacemos un llamado a los países miembros de la OEA y les decimos que jamás abdicaremos de los derechos humanos y principios primigenios que inspiraron la Convención, pero sí elevamos nuestra voz en contra de la Corte, cuyas interpretaciones ya no representan la garantía de protección de los derechos humanos que la inspiraron.

Compañeros, permítanme mostrarles, aquí tengo en mi mano una moción de proposición para que este Parlamento manifieste formalmente su disconformidad ante la Organización de Estados Americanos, cuyos Estados miembros emitieron la Convención Americana de Derechos Humanos, respecto de tres aspectos:

a) En contra de las actuaciones arbitrarias, temerarias, extralimitadas e ilegales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Artavia Murillo y otros, fecundación in vitro versus Costa Rica, supervisión de cumplimiento de sentencia, en completa contradicción con los mismos convenios internacionales que se supone debe proteger y cumplir.

b) El peligro que representa que un órgano jurisdiccional extranjero como dicha Corte de rango muy inferior a los Estados que la crearon violente de manera

flagrante los principios de la libre determinación de los pueblos, de la igualdad soberana, de la independencia de todos los Estados y de la no injerencia en los asuntos internos de cada país.

c) Concienciar acerca de la necesidad de no permitir que la campaña de presión que está haciendo dicha Corte en procura de recursos económicos de parte de los Estados miembros de la OEA termina desangrando el presupuesto nacional, recursos urgentes para el desarrollo humano de Costa Rica ya de por sí en severa crisis.

A todos aquellos, compañeros diputados y compañeras diputadas, hombres y mujeres valientes que comparten mi indignación y mi preocupación, les quiero invitar a que junto conmigo suscribamos, presentemos y aprobemos esta moción como una forma de defender nuestra soberanía en contra de este tribunal y de todo organismo internacional que se arroje la potestad de gobernar en Costa Rica.

Que los artículos 2, 3 y 4 de la Constitución Política disponen respectivamente que la soberanía reside exclusivamente en la nación, que nadie puede arrogarse la soberanía. El que lo hiciere cometerá el delito de traición a la patria y que ninguna persona o reunión de personas puede asumir la representación del pueblo, arrogarse sus derechos, o hacer peticiones a su nombre.

La infracción a este artículo será sedición.

Que el artículo 9 de la Carta Magna también dispone que el Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres poderes distintos e independientes entre sí: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Ninguno de los poderes puede delegar el ejercicio de funciones que le son propias.

Es inaudito —les pido ponerme atención en esto que voy a decir, compañeros— es inaudito pensar que nuestro Congreso no haya alzado su voz en contra de tal ultraje, mientras en la hermana República de México, por medio de la diputada Cecilia Romero Castillo, se está promoviendo lo que ellos han titulado Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y al Senado Mexicano, a pronunciarse respecto de los efectos negativos que la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 26 de febrero de 2016, podría producir sobre el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos.

Dicha propuesta exhorta al Senado de la República de México a hacer un pronunciamiento respecto del impacto negativo de la intervención de la Corte de Derechos Humanos en los asuntos internos de Costa Rica, así como mostrar solidaridad con las autoridades costarricenses, particularmente, con los miembros de la Corte Suprema y esta Asamblea Legislativa.

Si otros congresos están tomando cartas sobre este asunto, cuánto más nosotros, miembros del Primer Poder de la República y representantes directos del pueblo que sufre este agravio.

Pero no todo en el tribunal interamericano es oscuridad, compañeros y compañeras.

El juez Eduardo Vio Grossi, en su voto disidente, coincide con nuestra postura al establecer en sus conclusiones que: al intervenir en la controversia interna del Estado acerca de la forma de cumplir la sentencia, contraviene normas del derecho internacional consuetudinario relativo a la responsabilidad internacional del Estado.

En síntesis, al alterar lo ordenado por la sentencia, la resolución se extralimita en el ejercicio de las competencias que se le han conferido a la Corte en la materia y vulnera el principio de derecho internacional de no injerencia en los asuntos internos del Estado.

Hoy el tema refiere al tristemente célebre caso de la fecundación in vitro, ¿pero mañana cuál será, compañeros y compañeras?

¿Qué pasará cuando sus majestades piensen que la pedofilia es un derecho humano? ¿Cómo actuaremos cuando la Corte nos obligue a entregar parte del territorio nacional a algún vecino incómodo, porque supuestamente violentamos sus derechos humanos?

¿Será que este supertribunal va a terminar diciéndole a la Caja o al ICE cómo y dónde deben desarrollar sus servicios, para atender los derechos humanos de los usuarios?

¿Qué pasará cuando sus excelencias manden al cajón de la basura la libertad religiosa, que tanta sangre inocente irrigió durante la Segunda Guerra Mundial, en aras de los derechos humanos de aquellos que nos consideran cavernícolas, retrógrados o feudales?

Compañeros y compañeras, casi a punto de terminar esta intervención, quiero decirles que un asesor de mi despacho pasará en este momento repartiendo esta moción de proposición que estaré presentando en algún momento con la firma de los que quieran acompañarme.

Yo los invito a leer la moción, les invito a firmar la moción si están de acuerdo conmigo.

Y mire, no les estoy hablando a diputados y diputadas que estén en contra de la fecundación in vitro, les estoy hablando a diputados y diputadas que aun estando a favor de la fecundación in vitro pueden estar de acuerdo conmigo en

que la soberanía de Costa Rica fue violentada por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Ustedes también, los que están a favor de la FIV, pero comparten mi indignación por este..., esta manera de pisotear nuestra soberanía, están invitados a firmar, a acercarse acá a mi curul y firmar esta moción que estaré presentando en los próximos días.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, colegas de la prensa, ciudadanos, como decían los abuelos: que Dios nos agarre confesados.

Más tarde continuaré en este, si me queda tiempo, en este análisis, del mensaje del presidente Luis Guillermo Solís.

Tengo un gran respeto por el señor presidente, lo considero una gran persona y coincido con algunas cosas que dijo el pasado 2 de mayo, pero en esto no puede estar de acuerdo, máxime cuando dice que lo actuado por su Gobierno le devuelve la credibilidad a nuestro país. Al contrario, pienso yo, nos deja mal parados y lo que acabo de exponer así lo demuestra.

Sobre todo, compañeros, reiterándoles la invitación para que lean la moción y si están de acuerdo con ella, independientemente de su posición en el tema particular que originó esta resolución de la Corte, los invito a ver la resolución..., los invito a ver la moción, perdón, los invito a estudiarla y a, si están de acuerdo, a acercarse y firmarla.

Sobre todo, que el sol de justicia, que es nuestra bandera, brille sobre nosotros para siempre y en este tercer año legislativo podamos llegar a grandes acuerdos por el bien de ese Costa Rica que debemos defender y, precisamente, ese afán por defender a mi país, por defender a las nuevas generaciones es lo que me ha hecho traerles estas palabras en esta tarde.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Nada más que me diga cuánto tiempo me resta.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Sí, cómo no. Utilizó diecisiete minutos de su tiempo, don Fabricio, le quedan trece minutos para la segunda intervención del día.

Muchas gracias, diputado Alvarado.

Tiene la palabra ahora hasta por sesenta minutos el Partido Frente Amplio.

Inicia la presentación el señor diputado Ramírez Aguilar hasta por diez minutos.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeros diputados y compañeras diputadas.

En el informe del señor presidente nos indicaba que la macroeconomía iba bien, que iba con una estabilidad y crecimiento importantes.

Eso nos devuelve a preguntarnos algo que hace treinta años también nos preguntábamos, y es para quién va bien la macroeconomía, si en este momento el desempleo es de nueve coma seis por ciento; un veintiún por ciento..., un veinticuatro por ciento en el caso de los jóvenes.

La pobreza es de un veintiuno por ciento, un millón de pobre en Costa Rica y la desigualdad sigue creciendo.

La brecha fiscal no es un asunto solo de números, debe ser una herramienta para la mejor distribución de la riqueza, el crecimiento inclusivo, para dar sustento económico para garantizar los derechos económicos y sociales de la ciudadanía.

Algo positivo, debo recalcar, del informe del señor presidente en lo que coincidimos es que con el..., es que el recortismo no es una solución. No es recortando programas sociales ni con despidos masivos que el problema de las finanzas públicas encontrará una solución justa y solidaria.

El discurso fiscal en este Parlamento y en las comisiones ha girado en direcciones o sobre temas insostenibles, sin argumentos y en algunos casos charlatanescos. Por eso, yo vuelvo a insistir en que elevemos el diálogo y que argumentemos las posiciones para enriquecer estas posiciones en torno a este tema.

Por eso, hoy quiero referirme a lo que en el Frente Amplio consideramos son los cinco mitos austericidas.

El primer mito austericida es el déficit se soluciona reduciendo la planilla del Gobierno central. La brecha para detener el crecimiento la deuda pública producto del déficit fiscal es de tres coma ocho por ciento del producto interno bruto.

Para el 2016 sería equivalente a uno coma catorce de millones de millones de colones. Se tendría que despedir a una cantidad de funcionarios tal que la suma de sus remuneraciones alcancen uno coma catorce millones de millones de colones.

Esto equivale aproximadamente a sesenta y tres mil funcionarios y funcionarias del Gobierno central. Aumentarían con esto la tasa de desempleo del

nueve coma seis por ciento al doce coma cuarenta y cinco por ciento, y no solventaría el déficit fiscal.

Visto de otro modo, si quisiéramos tocar el Ministerio de Educación Pública tendríamos que la casi totalidad de funcionarios de todas las escuelas..., tendríamos que despedir a casi la totalidad de los funcionarios de todas las escuelas y colegios públicos, académicos y técnicos del país.

De los sesenta y cinco mil docentes, habría que despedir sesenta y dos mil docentes, inclusive otros funcionarios que laboran en los centros de educación preescolar y primaria, primero y segundo ciclo, secundaria, tercer ciclo y educación diversificada, académica y técnica. En términos prácticos, sería cerrar la educación pública en Costa Rica.

Si no quisiéramos tocar el Ministerio de Educación Pública, habría que despedir a todos los funcionarios de la Contraloría General de la República, de la Defensoría, del Poder Judicial, del Tribunal Supremo de Elecciones, del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Seguridad, del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Justicia y Paz, del Ministerio de Gobernación y Policía, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Cultura y Juventud, de la Asamblea Legislativa, del Ministerio de Hacienda, de la Presidencia de la República, del Ministerio de la Presidencia, de Relaciones Exteriores, del MAG, del MEIC, del Mivah, del Cómex, del Mideplán, del Minae.

Despedir a más de cincuenta y cinco mil funcionarios y no se lograría cerrar la brecha de uno catorce millones de millones de colones, y solo sin MEP, y quitando a todas estas instituciones del Estado, solo con eso lograríamos reducir el gasto en tan solo cero coma noventa y ocho millones de millones de colones; o sea, recordemos que eso no es nada comparado con la brecha de uno coma catorce billones de colones. Por lo tanto, esto es un mito.

Mito número dos. El déficit se soluciona si para la viajadera al extranjero.

El Frente Amplio considera que efectivamente se deben hacer los viajes necesarios, pero decir que el problema fiscal se soluciona parando la viajadera es absolutamente falso e irresponsable.

Si parara todo los recursos destinados a viáticos y transportes en el exterior en este año para tomarlo de ejemplo, la reducción del gasto sería de cero coma, cero, cero cinco por ciento del producto interno bruto, poco más de mil quinientos millones de colones.

Es decir, en una brecha de tres coma ocho por ciento del producto interno bruto, o sea uno, coma catorce millones de millones de colones, solo se solventará el cero coma trece por ciento del problema fiscal. El déficit solo se reduciría en cero coma cero cero cinco puntos porcentuales.

Se demuestra entonces que solucionar el déficit solo reduciendo gastos en viajes es otro mito austericida.

El tercer mito austericida es el siguiente: el déficit se soluciona si se eliminan los pluses salariales.

Consideramos en el Frente Amplio que los pluses que no responden a necesidades del país, sino a negociaciones de la carta política deben ser eliminados. Pero los pluses necesarios para asegurar la calidad de los servicios públicos los vamos a defender hasta el final.

Nos dice este mito que paren los despilfarros derivados de las convenciones colectivas del Gobierno central. Y vean lo que dice el Fondo Monetario Internacional en el informe titulado Opciones para Racionalizar el Gasto del Gobierno central: Si se toman fuertes medidas sobre los llamados pluses el ahorro para el primer año, para el primer año, alcanzaría apenas un cero coma cero nueve por ciento del producto interno bruto, alcanzando un cero coma dieciséis del producto interno bruto hasta el tercer año. Y recordemos que la brecha es de tres coma ocho por ciento del producto interno bruto.

Estas medidas que contempla el citado informe del Fondo Monetario Internacional toma en cuenta, por ejemplo, suspender la acumulación de anualidades, reducir el presupuesto para el pago de dedicación exclusiva en un diez por ciento, establecer que el monto percibido por otras bonificaciones como disponibilidad, carrera profesional y remuneración por riesgo no puede ser superior al diez por ciento de la remuneración total.

Sin embargo, aun eliminando las anualidades completamente, reduciendo el gasto de pago de dedicación exclusiva y limitando el pago de otros pluses, el gasto se reduciría con mucho a un cero coma dieciséis por ciento del producto interno bruto, tras el paso de tres años, de tres años. Una reducción equivalente apenas al cuatro coma dos por ciento de la totalidad del problema.

Por lo tanto, la conclusión es que solucionar el déficit limitando los pluses salariales es otro mito austericida.

El mito austericida: el déficit se soluciona recortando el presupuesto. El argumento es recorten el monto de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República.

Vamos a ver, aplicar un recorte de esta magnitud que equivale a uno coma un billones..., millones de millones de colones implicaría necesariamente recortar recursos de programas sociales, de educación e infraestructura, y al mismo tiempo un efecto negativo sobre el crecimiento económico.

Es imposible aplicar un recorte de esta magnitud de uno coma un millones de millones sin afectar programas vitales del presupuesto de ocho billones, y hay que recordar que dentro del presupuesto de la República el noventa seis coma uno por ciento corresponde a destinos constitucionales, no se pueden tocar, son dirigidos a educación, al Poder Judicial, al gasto electoral, son destinos legalmente establecidos y obligaciones ineludibles. Es el servicio a la deuda, remuneraciones, transferencias a la Caja y pensiones, etcétera.

Si quisiéramos tocar lo que se llama el gasto flexible, que no lo mal entendamos como gasto innecesario, porque es el gasto que se utiliza para pagar alquileres de las instituciones, los servicios de seguridad y otras cosas de las instituciones, pero si se quisiera tocar por parte de la alianza Plusc-libertaria-evangélica, resulta que trescientos dos mil millones constituye una cifra cercana al uno por ciento del PIB.

Y recordemos, la brecha a cerrar es de cuatro veces ese monto, tres coma ocho del PIB; por lo tanto, el uno coma un billones de colones y detener el crecimiento a la deuda habría que incumplir mandatos..., para lograrlo habría que incumplir mandatos constitucionales, obligaciones legales o dejar de pagar el servicio a la deuda.

Y esa es la razón que explica por qué las fracciones recortistas del Plusc y del Movimiento Libertario anuncian constantemente que hay que recortar el presupuesto para solventar el problema del déficit nunca presentaron propuestas de recortes en el proceso de discusión del presupuesto del 2016, con reducciones de esa magnitud. ¿Por qué?, porque no se puede, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Y la última medida auterisista al mito número cinco:, perdón, es no más impuestos, el déficit se soluciona con recortes del gasto.

Queda pendiente el tema y vamos a seguir abordándolo para que compañeras y compañeros reflexionemos en que están sometiéndolos a engaño y que no es posible llevar adelante las propuestas que está planteando esta alianza.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Edgardo Araya, hasta por diez minutos.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Muchas gracias, compañero presidente.

Compañeras, compañeras diputadas y diputados.

El compañero José Ramírez, a quien se le quedó un mito y ahora vamos a darle la posibilidad que plantee cuál es el mito, nos habló de eso, de mitos.

Los mitos son cosas que le hacen creen a la gente que es verdad, pero que no es cierto, que no es verdad. Y muchos creen en la Llorona, y muchos creen en el Cadejos y la Segua; son mitos, son mitos. Y nos asustaban de chiquitos los papás cuando..., que le va a salir la Llorona, para que no hagamos algo, para que hiciéramos algo en dirección contraria.

Bueno, si eso se quedara en esos mitos uno podría estar tranquilo. Pero resulta que en el acuerdo de agenda de interés nacional, a propósito de la propuesta fiscal que plantea el presidente de la República en su informe, una propuesta fiscal progresiva, justa y solidaria, que en eso el Frente Amplio está absolutamente claro y a favor, en ese acuerdo que firma este grupo Plusc-evangélico-libertario plantea que dentro de los proyectos a los que les van a dar vía rápida está precisamente el 19.923, Ley para Racionalizar el Gasto Público.

Bueno, y entonces nos vamos al texto de ese proyecto, ¿verdad?, del 19.923, y si nos vamos..., para que vean, como decimos en Monterrey de San Carlos, cuando uno dice que la chancha es parda es porque tiene los pelos en la mano, como decimos en Monterrey de San Carlos, con la sabiduría de nuestro pueblo.

Si revisamos, ¿verdad?, resulta que este proyecto viene a modificar esa propuesta, que firmaron esa alianza, viene a modificar el artículo 7 de la Ley de Administración Financiera de la República.

Y dice, ojo, lo dice el proyecto, no lo dice Edgardo Araya, no lo dicen estos frenteamplistas, no, no, no, lo dice Edgardo Araya, no lo dice Edgardo Araya, lo dice el proyecto que firmaron esa alianza: Bajo condiciones normales el resultado primario del Gobierno central deberá ser superavitario por lo menos en dos por ciento del producto interno bruto —ojo, dos por ciento del producto interno bruto— y en condiciones excepcionales será un cero por ciento.

Bueno, leído así uno dice: ¿qué pasó?, está bien, eso nos parece que eso está bien.

Pero pongámonos nada más a analizar, compañeros y compañeras, pueblo costarricense que nos escuchan, funcionarios, se lo dirijo también a aquel bloque de veintiuno o veintidós diputados y diputadas que estamos dispuestos a dar la batalla contra este tipo de proyectos, se lo digo al Partido Liberación Nacional que no sé cómo le va a explicar a muchísima de la gente que los ha apoyado en el sector público, en los sectores medios, cuando le tenga que explicar a la ciudadanía que para lograr eso que les acabo de leer en ese texto se requiere

recortar, sin impuestos porque han dicho aquí que impuestos no, se requiere recortar como decía el compañero Ramírez Aguilar más o menos uno punto uno de millones de millones de colones.

Es decir, ya no es un mito, ese mito que se ha dicho aquí, ahora se está convirtiendo en una pesadilla, en una realidad.

Porque, señores, ya no estamos hablando de que si pasara eso, entonces va a haber despidos. No, es que ya está ese proyecto, y es parte de lo que se comprometió a cumplir esa alianza Plusc-libertario-evangélica.

¿Ahora cómo le van a explicar?, ¿y cómo lo van a hacer? Bueno, no voy a hacer, no voy a reiterar lo que planteó el compañero José Ramírez que si no se aumentan los impuestos para lograr eso que pretende ese proyecto, resulta que se tiene —lo reitero nada más rápidamente— son más o menos sesenta y tres mil, más o menos estamos hablando de todos los trabajadores de la Contraloría General de la República, todos los trabajadores de la Defensoría de los Habitantes, Ministerio de Seguridad y todos los que digo ahí.

Eso es con absoluta realidad lo que va a pasar con este proyecto y se comprometió esa alianza, y se comprometió esa alianza a hacerlo.

De manera que ahora tendrán que explicar esta alianza, la Unidad Social Cristiana, Liberación Nacional, cómo le van a explicar a ustedes a esos funcionarios y que nos digan además cómo, cómo, cómo no despedir a ochenta un mil trabajadores y trabajadoras del sector público.

Diay, hay que cerrar la Policía, cerrar las cárceles, echar a toda la gente de la educación secundaria, echar a todo el SEC.

¿Alguien me puede explicar cómo vamos a lograr eso, de cumplirlo como lo plantean? Porque además el proyecto no plantea ningún transitorio para ir acomodándolo gradualmente. Es decir, aprobada la ley, ya en el presupuesto siguiente tiene que haber ese recorte.

Imagínense, imagínense lo que es entonces aumentar el desempleo en un trece punto veintidós por ciento cuando actualmente está en un nueve punto seis por ciento.

Yo creo que ni a Grecia, ni a Grecia los organismos la *troika* esta los sometió a este ajuste que se quiere hacer con este proyecto.

Yo llamo la atención, llamamos la atención, porque todo esto, para que la clase más poderosa de este país no pague impuestos.

Diay pero, entonces ahí está claro cuáles son los intereses que está defendiendo esta alianza Plusc-evangélico-libertaria. Es: no me toque a los

sectores más poderosos de este país, que se sigan llevando la plata ahí buscando a Mossack Fonseca para irme a dejar esa plata en algún otro paraíso fiscal; a mí esa plata no me la toque, si tiene que echar a ochenta y un mil trabajadores, échelos.

Esa es la lógica de lo que aquí está aconteciendo y el Frente Amplio alza la voz, le comunica esa situación también a ese bloque progresista, porque lo más peligroso es que hay un compromiso para darle vía rápida a ese proyecto, a ese proyecto.

Así que realmente a nosotros eso nos preocupa demasiado, creo que ha sido irresponsable este tipo de alianzas atendiendo únicamente a los recortes.

Ya lo planteaba el compañero José Ramírez, con recortes no se va a solucionar el déficit. Tiene que haber aumento de ingresos, aumento de ingresos. Porque precisamente ese déficit de menos tres punto ocho por ciento del PIB, que es ese uno punto un millón de millones, no es posible lograrlo solamente mediante el ahorro, o si se logra, se logra tomando en cuenta esas consecuencias.

Así que queríamos plantearlo, porque me parece que es un tema que no ha sido debidamente analizado. Es un tema que va en contra de lo que hemos venido planteando como una fiscalidad, como un proceso fiscal progresivo, solidario.

Hay un sector de este país poderosísimo que no está pagando impuestos. ¿O cómo van a hacer entonces para ese uno punto un millones de millones si no van a echar a esta gente?, entonces tienen que aumentar los impuestos. ¿Y a dónde lo van a aumentar, en la clase media otra vez?

¿Van a seguirle recargando a la clase media, van a seguirle subiendo el impuesto de ventas de trece a quince entonces, para que lo pague el sector más desfavorecido, el sector más golpeado de nuestra población?

Hay mucho, hay mucho qué decir en este tema y creo que podemos seguir dando esos debates más adelante. Nada más hacer una acotación que creo que fue de lo primero que hice cuando se empezó a revisar el informe de labores del presidente, y con esto voy terminando mi espacio, señor presidente.

Da, da mucha tristeza, además, ver que en el informe de la Presidencia no se no se destinó ni siquiera media paginita al tema ambiental en este país. Y ese es otro tema.

Mire, se queja la gente de que el Minae no hace nada, y uno le plantea al Minae y dice: es que no me dan plata, no me dan presupuesto, no tengo funcionarios para cubrir un montón de zonas.

Entonces, uno realmente se da cuenta cómo los ingresos fiscales son necesarios para cubrir incluso esas cosas, pero eso lo hablaremos en otro momento.

Muchas gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado don Edgardo Araya.

Continúa por el Frente Amplio la señora diputada doña Patricia Mora Castellanos, hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Gracias.

Señor presidente, ¿hay cuórum?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Permítame para preguntar.

Hay treinta y tres diputados presentes, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, puede proceder la diputada Mora Castellanos, y le han asignado diez minutos por parte de su fracción.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muy buenas tardes, señor presidente, y muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Los discursos tanto el del presidente de la Asamblea Legislativa como del presidente de nuestro país, así como los hechos que acontecieron el 1º de mayo no hacen otra cosa que poner de relieve la necesidad de establecer acuerdos entre las diversas fuerzas políticas representadas en este Parlamento.

Pero lamentablemente la alianza neoliberal conservadora que ha tomado el control del Congreso, desde el pasado 1º de mayo, más bien parece evocar con nostalgia las viejas formas de hacer política del bipartidismo.

Parece que el Plusc se resiste a morir, así vaya ello en detrimento de las aspiraciones de las mujeres por ostentar puestos de poder y de representación en el Directorio de la Asamblea, olvidándose de lo hablado durante más de un mes en el Foro Parlamentario de Mujeres, o en detrimento de la agenda de los derechos humanos.

Los pactos suscritos, entre las fracciones del integrismo religioso representados en esta Asamblea, y hoy escuchados aquí en la voz de don Fabricio Alvarado, con el diputado Álvarez Desanti, que hoy preside este Parlamento, podrían nos preguntamos hacer llegar a un diputado cristiano a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, porque no conocemos qué fue lo que se pactó, qué implicaciones podría tener ello al respecto de los avances que hemos conseguido en temas tales como los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la fecundación in vitro, o los derechos de minorías sexuales.

¿Estarán todos los diputados y diputadas participantes de esa alianza de acuerdo en impulsar esa agenda contraria claramente a los derechos humanos? Me pregunto si estará el mismo señor diputado Álvarez Desanti, presidente de la Asamblea, como en esa foto en la que aparece juramentándose al lado de los diputados representantes del integrismo religioso. Esta es una enorme preocupación que nos recorre en el Frente Amplio.

La suerte que va a tener la agenda de derechos humanos, que no aparece por ningún sitio en el pacto dado a conocer por los partidos firmantes.

La situación fiscal del país es apremiante y todos parecemos coincidir en eso. Lo firmado es un pacto —ya he dicho— conservador frente a los derechos humanos y en el campo fiscal tendiente a preservar y profundizar el modelo neoliberal.

Por ejemplo, llama muchísimo la atención en los momentos que en el planeta entero hoy por casualidad tomé el noticiero de horas tempranas de la mañana de la televisión española, y lo que se debatía era la culpabilidad de los partidos que se aprestan a otra justa electoral con relación a los llamados papeles de Panamá.

Y aquí lejos de estar en ese control político en el que se está en el primer mundo, en donde han caídos ministros y han caído figuras políticas importantes, después de que estaba consensuado un proyecto en contra del fraude fiscal y se discutía la posibilidad de darle vía rápida el 1º de mayo aparece el obstáculo.

Y aquí el Partido Liberación Nacional, la Unidad Social Cristiana, el Movimiento Libertario y el integrismo religioso firman un vergonzoso pacto en donde se torpedea la posibilidad de controlar el fraude fiscal.

Ahora aparece la figura del juez —no recuerdo exactamente como se llama—..., del juez de garantías, así se dice en la agenda firmada, proyectos dice ininteligible y quieren vía rápida que contribuyan en la mejora de la recaudación de los impuestos existentes, siempre y cuando se garantice la seguridad de la información y el respeto a los derechos ciudadanos mediante la figura de un juez de garantía.

Esta figura..., y que nadie intente engañar al pueblo de Costa Rica con leguleyadas, esta figura existe en el derecho penal cuando ya se está ante la justicia, pero no en un proceso indagatorio como es el que aquí se va a llevar a cabo, es decir con la figura de un juez con estas características, lo que se está es tirando al cajón de la basura la posibilidad de poder conocer la lista de accionistas y a los beneficiarios fiscales e finales.

Y ya en nuestro país además existe precedentes de levantamiento de esta velo, por ejemplo los medios de comunicación tienen la obligación de presentar cada seis meses la lista de accionistas.

Entonces qué es lo que se esconde, porque yo hoy oí un debate en la mañana en el que participaban don Antonio Álvarez y doña Rosibel Ramos, y hubo dos cosas que me llamaron muchísimo la atención.

En primer lugar, volverlos a ver recompuestos del mismo lado de la mesa, ahí está el plus tratando de ver como sobrevive, aunque sea, perdonen, llevándose entre las patas a este país, porque son los culpables de la situación en la que estamos.

Y cuando aquí había una luz para poder ver si eso que ha salido hoy y nos avergüenza, como los papeles de Panamá, se le podía poner coto, entonces corren a ponerse de acuerdo para boicotearlo, para que aquí el gran capital, los grandes ladrones que no son todos los grandes empresarios.

Eso es lo que más extraña, que no es que aquí haya un sector de la burguesía defendiendo sus iguales únicamente; no, no. aquí se está defendiendo —y el gran vocero ha sido don Otto Guevara— a los grandes ladrones del erario público, a esos que tiene sus dineros en Panamá, o es que tendrá el Partido Unidad Social Cristiana, leyendo ayer el periódico Universidad, donde sale Alcatel, empresa non grata para los señores del Partido Unidad Social Cristiana, porque estuvieron bastante enredados en esto y aparece defraudando por miles de millones a nuestro país.

Ahí tienen los fondos en Panamá, pero resulta que aquí se tapan y hoy por la mañana, a eso iba, oigo que doña Rosibel para hablar de remuneraciones dice que al canasto hay teparle los huecos.

Pero qué irrespeto, por eso huecos, doña Rosibel, se le pagan salarios a maestros, a policías, a enfermeras y por eso tenemos el país en el que vivimos, por eso esto no es la selva, compañeras y compañeros, por eso es vivible nuestro país, porque nuestros abuelos tuvieron la inteligencia que hoy no tienen los sectores dominantes, ni los señores del integrismo religioso.

Y además me llama la atención el grado de olvido, que el Partido Unidad Social Cristiana hoy enarbole la bandera, tantas veces alzada por don Otto, en

contra de los impuestos, se les ha olvidado a los compañeros legisladores de ese partido, que fueron ellos quienes aplicaron medidas fiscales drásticas.

Ahora ni un cinco más de impuestos, desde el Frente Amplio no queremos más impuestos para el pueblo, queremos uno solo, el que grava el gran capital en este país, porque no es una medida subversiva, ya lo dijo Gonzáles Flores hace más de cien años, vamos a ponerlos a tributar, vamos a recortar su avaricia, señoras y señores diputados, y reflexionemos como lo hacen en los países del primer mundo, sobre lo que significan los papeles llamados de Panamá.

Muchísimas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada doña Patricia Mora.

Tiene la palabra el diputado don Gerardo Vargas Varela; don Gerardo, le han asignado a usted cinco minutos, por parte de su fracción.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Para el 2015 se estimó en trescientos diecisiete mil seiscientos sesenta hogares en pobreza, que concentran un millón ciento treinta y siete mil ochocientos ochenta y un personas, una carta parte de la población nacional, veintitrés coma seis por ciento.

Y el año anterior es porcentaje fue de veinticuatro coma seis por ciento.

El porcentaje en hogares en extrema pobreza se estima en siete coma dos por ciento, cero coma cinco puntos porcentuales más que el año anterior.

Eso significa ciento cuatro mil setecientos doce hogares y trescientas setenta y cuatro ciento ochenta y cinco personas en pobreza extrema.

En la zona urbana el diecinueve coma cuatro por ciento de los hogares es pobre, y el cinco coma siete por ciento vive en pobreza extrema, mientras que en la rural la incidencia de pobreza en términos de hogar alcanza el veintisiete coma nueve por ciento y el once punto uno por ciento en pobreza extrema.

Con relación al empleo el total de emprendimiento generaron en 2015 quinientos ochenta mil seiscientos setenta empleos, de los cuales el ochenta y dos coma ocho por ciento corresponden a empleos permanente y el doce coma dos por ciento ocasionales.

Así mismo se observa que el ochenta y nueve coma siete por ciento de las personas emprendedoras trabajan solas, o con ayuda ocasional o de forma no remunerada, cuenta propia.

Y el resto diez coma tres por ciento son dueños que emplean a personas en forma remunerada y permanente empleador, sean de su propio hogar o de otro.

En cuanto al tamaño de los emprendimientos de los hogares eso se caracteriza por ser pequeños con predominios de los unipersonales.

En el 2015 se estimaron en doscientos setenta y seis mil ochenta y tres; setenta y cuatro coma cuatro por ciento, con dos trabajadores; cuarenta y ocho mil doscientos setenta y ocho, trece por ciento y con tres o más trabajadores cuarenta y seis mil setecientos treinta, incluyendo el propio dueño o dueña de la actividad.

La desigualdad extrema en el mundo está alcanzando cuotas insostenibles, actualmente el uno por ciento más rico de la población mundial posee más riqueza que el noventa y nueve por ciento restante de las personas del planeta.

El poder y los privilegios se están utilizando para manipular el sistema económico, y así ampliar la brecha dejando sin esperanza a cientos de millones de personas pobres.

El entramado mundial de paraísos fiscales permite que una minoría privilegiada oculte en ellos, siete coma seis billones de dólares, para combatir con éxito la pobreza es ineludible hacer frente la crisis de desigualdad.

En 2015 solo sesenta y dos personas poseían la misma riqueza que tres mil seiscientos millones; la mitad más pobre de la humanidad.

No hace mucho, en 2010, eran trescientas ochenta y ocho personas, la riqueza en manos de la sesenta y dos personas más ricas del mundo, se ha incrementado en un cuarenta y cinco por ciento, en apenas cinco años, algo más de medio millón de dólares, quinientos cuarenta y dos mil millones desde el 2010 hasta alcanzar uno coma setenta y seis billones de dólares.

Mientras tanto la riqueza en manos de la mitad más pobre de la población se redujo en más de un billón de dólares en el mismo período, un desplome del treinta y ocho por ciento.

Todos estos datos de pobreza mundial y nacional se van a incrementar en Costa Rica, si es que la alianza que ganó el Directorio llegara a aprobar el proyecto 19.923.

Despedir empleados públicos es generar pobreza; despedir empleados públicos es generar miseria, despedir empleados públicos es generar dolor, y eso

es lo que está buscando la alianza que ganó el Directorio, generar desempleo y generar pobreza y eso no queremos en el Frente Amplio.

(Con autorización del presidente del Directorio se incluye el documento aportado por el diputado Vargas Varela).

DATOS POBREZA

- **"Los fondos presupuestados para bonos de vivienda han sido los más cuantiosos de los últimos 7 años: ¢87.000 millones"**: La cantidad de Banco Hipotecario de la Vivienda. Se entregaron 10.867 bonos, 1.063 más que en 2014. A su vez, el año pasado se ejecutó el monto más alto de los últimos seis años: ¢84.249 (una diferencia de casi ¢3.000 millones, respecto de la dada por el Presidente), para un crecimiento real del 16% en comparación al monto gastado en el 2014. (Fuente: La Nación)
- **"Mediante Puente al Desarrollo se ha logrado atender 27.388 familias"**: En el 2015 se logró atender con Puente al Desarrollo a 107.221 personas, es decir, 29% de las que se viven en pobreza extrema, según datos del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Esto corresponde a 27.388 familias que reciben ayudas. Es decir se alcanzó la meta de atención, no obstante no hay información sobre la efectividad del programa para sacar de la pobreza a estas familias. De acuerdo con el INEC, para el 2015, 7,2% de los hogares de Costa Rica se encontraban en pobreza extrema. De 2012 a 2015, este indicador mostró un aumento estadísticamente significativo al pasar de 6,3% a 7,2%. (Fuente: La Nación)
- **"El descenso en las tasas de desempleo es demasiado pequeño para que rompa con la tendencia histórica que oscila entre el 8% y el 10%"**: La tasa de desempleo no se ha reducido. La diferencia interanual de dicho indicador no fue estadísticamente significativa en ninguno de los trimestres del 2015, lo cual impide concluir que la misma tiene una tendencia a la baja, según datos de la Encuesta Continua de Empleo. Incluso, si se compara trimestre con trimestre, tampoco hubo diferencias significativas. La serie histórica de desempleo, que calcula el INEC desde 1976, muestra que el desempleo fue de 8,5% para el 2015. Desde el 2009 dicha tasa ha permanecido en valores superiores al 7%, niveles que no se registraban desde inicios de los ochentas.
- Para el 2015, se estimó 317.660 hogares en pobreza, que concentran 1.137.881 personas, una cuarta parte de la población nacional (23,6%); y el año anterior ese porcentaje fue de (24,6%), lo que implica una disminución en 32.753 personas. (Fuete: INEC)
- El porcentaje de hogares en extrema pobreza se estima en 7,2% (0,5 puntos porcentuales más que el año anterior), esto significa 104.712 hogares y 374.185 personas en pobreza extrema. En la zona urbana el 19,4% de los hogares es pobre y el 5,7% vive en pobreza extrema, mientras que en la rural la incidencia de

pobreza en términos de hogar alcanza el 27,9% y el 11,1% en pobreza extrema. (Fuete: INEC)

- Con relación al empleo, el total de emprendimientos generaron en 2015, 580 670 empleos, de los cuales el 82,8% corresponden a empleos permanentes y 17,2% ocasionales. Con respecto al 2014 se generaron 44 mil nuevos puestos de trabajo. (Fuete: INEC)
- Asimismo se observa que el 89,7% de las personas emprendedoras trabajan solas o con ayuda ocasional o de forma no remunerada (cuenta propia) y el restante 10,3%, son dueños que emplean a personas en forma remunerada y permanente (empleador), sean de su propio hogar o de otro. En cuanto al tamaño de los emprendimientos de los hogares, estos se caracterizan por ser pequeños, con predominio de los unipersonales, en el 2015 se estimaron en 276 183 (74,4%), con dos trabajadores 48 278 (13,0%) y con tres o más trabajadores 46 730 (12,6%) (incluyendo al propio dueño o dueña de la actividad). (Fuete: INEC)
- "La desigualdad extrema en el mundo está alcanzando cotas insoportables. Actualmente, el 1% más rico de la población mundial posee más riqueza que el 99% restante de las personas del planeta. El poder y los privilegios se están utilizando para manipular el sistema económico y así ampliar la brecha, dejando sin esperanza a cientos de millones de personas pobres. El entramado mundial de paraísos fiscales permite que una minoría privilegiada oculte en ellos 7,6 billones de dólares. Para combatir con éxito la pobreza, es ineludible hacer frente a la crisis de desigualdad." (Fuente: Informe de OXFAM 2016)

"Según los cálculos de Oxfam: En el 2015, solo 62 personas poseían la misma riqueza que 3.600 millones (la mitad más pobre de la humanidad). No hace mucho, en 2010, eran 388 personas. La riqueza en manos de las 62 personas más ricas del mundo se ha incrementado en un 45% en apenas cinco años, algo más de medio billón de dólares (542.000 millones), desde 2010, hasta alcanzar 1,76 billones de dólares. Mientras tanto, la riqueza en manos de la mitad más pobre de la población se redujo en más de un billón de dólares en el mismo periodo, un desplome del 38%. • Desde el inicio del presente siglo, la mitad más pobre de la población mundial solo ha recibido el 1% del incremento total de la riqueza mundial, mientras que el 60% de esa "nueva riqueza" ha ido a parar a los bolsillos del 1% más rico. Los ingresos medios anuales del 10% más pobre de la población mundial, en quienes se concentran pobreza, hambre y exclusión, han aumentado menos de tres dólares al año en casi un cuarto de siglo. Sus ingresos diarios han aumentado menos de un centavo al año." (Fuente: Informe de OXFAM 2016)

- "En lugar de tener una economía que esté al servicio de la prosperidad de todas las personas, de las generaciones futuras y del planeta, hemos creado un modelo económico que beneficia sólo al 1%". (Fuente: Informe de OXFAM 2016)
- "El problema no es la falta de riqueza en el mundo. Sencillamente, no es

razonable ni desde el punto de vista económico, ni, desde luego el ético, que haya tanto en manos de tan pocos. Oxfam considera que la humanidad puede hacerlo mejor: tenemos el talento, la tecnología y la imaginación necesarios para construir un mundo mucho mejor. Tenemos la oportunidad de construir una economía más humana que anteponga los intereses de la mayoría. Un mundo en el que haya trabajos dignos para todas las personas, en el que hombres y mujeres vivan en condiciones de igualdad, en el que los paraísos fiscales sean algo que aparece en los libros de historia, y en el que quienes más tienen tributen lo que les corresponde para sustentar una sociedad que beneficie al conjunto de la ciudadanía." (Fuente: Informe de OXFAM 2016)

• "A nivel nacional dos de cada tres hogares (65,4%) tienen jefatura masculina. Sin embargo, cuando se considera la situación de pobreza de los hogares, la proporción de mujeres jefas de hogar aumenta conforme aumenta la pobreza. Así, en el caso de los hogares en pobreza extrema la jefatura femenina alcanza 41,4%, en los pobres no extremos 37,8%, mientras que entre los vulnerables y no pobres ni vulnerables no hay diferencia, con un 33%." (Fuente: Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)

"la proporción de mujeres jefas de hogar aumenta conforme aumenta la pobreza, y en el caso de los hogares en pobreza extrema la jefatura femenina alcanza un máximo. Si bien la jefatura femenina es una realidad a nivel nacional, es un rasgo particularmente importante en el área urbana y en la región Central." (Fuente: Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado Vargas Varela.

Doña Suray Carrillo, tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos que se le asignó de su fracción.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Con respecto al informe del presidente me voy a referir a dos temas en concreto: producción y competitividad.

El rescate del mercado interno. El señor presidente de la República compara a la economía costarricense como una nave impulsada por dos motores con respecto al segundo motor dirigido al mercado interno o regional, estoy totalmente de acuerdo con lo que él afirma.

Y es el abandono de este sector que ha estado desprovisto por muchos años del apoyo de políticas públicas que impulsen su desarrollo.

Los pequeños y medianos agricultores han estado a la deriva por muchos años, regidas por las modas de los vientos neoliberales, en un tiempo les dijeron a los campesinos que dejaran de producir maíz porque era más barato traerlo de los Estados Unidos o que dejaran de producir tubérculos, frutas, granos porque el negocio estaba en producir sandía, melón, y por último que abandonaran el agro, porque la tabla de salvación eran los grandes megaproyectos turísticos agroindustriales.

Y, entonces, se despidieron técnicos, se congelaron plazas, se recortó el presupuesto en el Ministerio de Agricultura, en el Consejo Nacional de Producción.

Y así, de aventura en aventura se fue destruyendo el sector agropecuario, perjudicando a los pequeños y medianos agricultores mientras tanto las grandes empresas agroindustriales se veían fortalecidas porque con las noticias de que ya venía el TLC con Estados Unidos se les dio un gran apoyo a estas empresas tanto técnico como financiero.

De la misma manera a los megaproyectos turísticos se les facilitó servicios como telecomunicaciones, carreteras pavimentadas, agua.

A finales de los 90s se da una gran crisis social en Guanacaste, falta de empleo, producción agropecuaria campesina decae, no existen encadenamientos productivos entre el productor regional y los mega proyectos turísticos.

Comienzan los conflictos por el agua entre las comunidades y estos grandes megaproyectos.

El Estado de la Nación hace un análisis profundo en el año 99 de la gran brecha social y de la extrema pobreza en que están sumidos los habitantes de Guanacaste, cuando el señor presidente de la República se refiere a la importancia que juega el mercado interno tampoco se equivoca, la producción local familiar tiene un fuerte peso en este país, ya que tiene que ver con el sustento diario de las familias, abastecimiento de mercado tanto regional como nacional, dando como resultado la soberanía alimentaria de este país.

Pero qué difícil como en el caso de Guanacaste en donde no hay encadenamientos productivos en estos megaproyectos turísticos y la producción regional.

Cómo es posible que la comida que consumen estos megaproyectos la traigan de otros países.

Con la firma del tratado de libre comercio con Estados Unidos y otros TLC que se han firmado la reproducción, disculpas, las repercusiones en la economía de la producción local han sido catastróficas.

Se han quebrado a los productores, a los arroceros, a los frijoleros, a los lecheros.

Y yo me pregunto, ¿cómo volver a levantar esa economía local en Guanacaste y en general en todo el país?, si son muchas las trabas que se ponen para que los productores puedan acceder a banca de desarrollo, un Ministerio de Agricultura con pocos funcionarios, un CNP sin recursos, se nos ha dicho que la tabla de salvación es el mercado regional chorotega, pero hay muchas cosas que se deben hacer antes de construir esta infraestructura que tiene que ver con organización de los productores, con dotación de insumos, con riego para la producción y también tierra.

Se habla del embalse de río Piedras, y muchos dirán, que todos en Guanacaste están contentos con este proyecto, pero la realidad es que no es así, y se preguntarán por qué, si va a haber mucha agua, esto se da porque hay mucha desconfianza de que esa agua sea solo para los grandes mega proyectos y no se vean beneficiados los pequeños y medianos productores, ya que históricamente ha sucedido que solo para las grandes empresas se da el agua.

Pregunto, el año pasado se dio la gran sequía y que todavía esta no pasa, ¿quiénes eran los que estaban sedientos y perdieron sus cultivos?, por supuesto que no fueron las grandes empresas, porque estos tienen concesiones de agua, tienen riego, tienen pozos perforados, quienes sufrieron falta de agua fueron las comunidades, se les llevaba agua en cisternas apenas para sus necesidades domésticas, los animales se les morían y los cultivos se le secaron.

De ahí la gran queja de los habitantes guanacastecos por distintos medios denunciando la extracción desmedida en plena sequía del río Tempisque, que a pesar de bajar su nivel está muriendo, inescrupulosamente, sin embargo, se le siguen extrayendo grandes cantidades de agua para regar por ejemplo las grandes cañaverales.

Entonces, señor presidente, ¿usted tiene voluntad de que esa nave esté impulsada por dos motores que deben ser bien aceitados y entonados?, tiene un gran reto junto a las comunidades e impulsar el mercado regional a través de políticas públicas que anteriores gobiernos no aplicaron, pero estas medidas deben ser inmediatas porque el hambre no espera, señor presidente.

Quiero también en esta tarde referirme a las palabras expresadas por el hoy presidente de este Congreso en su discurso el pasado 2 de mayo, cito textualmente de la respectiva acta: en la Comisión de Ingreso y Gasto Público de esta Asamblea Legislativa de manera unánime estamos preocupados por el secretismo con el que se manejan las finanzas del ICE, pero el mensaje que nos dio don Antonio solamente hace eco a una campaña malintencionada en contra de la imagen de una institución emblemática del modelo del Estado solidario.

El ICE por años ha sido el objetivo de los voraces capitales que quieren apropiarse de sus riquezas, de nuestro pueblo con la complicidad de políticos, ¿de dónde viene esa campaña el pasado 22 de abril? La Nación publicó los datos que el ICE entregó a la Contraloría General de la República impidieron hacer un análisis de estado de salud de sus finanzas.

Este fue el mensaje principal de la Contralora Marta Acosta durante su comparecencia ante diputados.

El grupo de legisladores también definirá una estrategia interna para ahondar en el tema del ICE y además impulsar un proyecto de ley del liberacionista Antonio Álvarez Desanti centrado en imprimirle transparencia a la información financiera del Instituto.

Pero me desconcierto, cuando escucho en Radio Centro el 3 de mayo una entrevista de la periodista Zamora a la Contralora, quien ante la pregunta de que si el ICE les entrega la información ella responde, sí señora, el ICE sí nos entrega la información y yo quiero aclarar que siempre he sostenido eso.

Aquí es un tema de que cuando la Contraloría recibe esa información y la traduce en informes no la puede divulgar.

Evidentemente aquí hay algo que no concuerda, y yo pregunto, ¿esa es la agenda bajo la cual...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señora diputada, se ha vencido su tiempo.

Tengo que interrumpirle en el uso de la palabra, si usted quiere me da el texto y lo incluimos o si el diputado don Frank Camacho que es el que sigue le da el tiempo para terminar.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

¿Me puede dar un minuto nada más, medio minuto?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Un minuto, puede proceder, doña Suray.

Muchas gracias, don Frank, disculpe la interrupción, doña Suray.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Si todos aquí decimos la verdad y todo se justifica en la transparencia, yo no me preocuparía tanto, pero encuentro evidencia de que no nos han contado

todo el cuento o al menos los costarricenses tenemos un problema de mala memoria, esto no es nuevo mediante una simple búsqueda de Internet me encontré en La Nación, con fecha del 8 de..., 11 de mayo del 95, donde dice: Políticos trabajadores para una empresa telefónica, destacadas figuras de la política nacional, entre ellas, el actual presidente de la Asamblea Legislativa, Antonio Álvarez Desanti laboraron para la firma Millicom, sociedad anónima con sus abogados, según explicó el abogado defensor de la empresa citada en un juicio presentado en la Sala Constitucional.

Estuvo en esta función en agosto del 92 de agosto del siguiente año, esto demuestra, don Antonio, que usted en el pasado fue parte de los procesos de apertura de las telecomunicaciones de Costa Rica, y eso nos permite entender el empeño que ha tenido para quitarle al ICE las pocas herramientas que le quedan, mientras usted, señor, trata de subsistir de los embates del gran capital que busca apoderarse del negocio de las telecomunicaciones.

Por favor no le hagamos más daño...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Ha terminado su tiempo, doña Suray.

Me da muchísima pena, pero si, no, ya no le puedo quitar más tiempo a su compañero, pero si usted me trae el resto del discurso lo autorizo para que se incorpore en el acta.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Ya estoy terminando, y por eso termino diciendo que paremos esas campañas mediáticas malintencionadas contra el ICE y que archivemos ese proyecto 19.157 que cuál es el motivo...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Puede proceder, don Frank, tiene nueve minutos de tiempo que le restan, le descontamos el minuto y un poquito más, pero le vamos a dejar los nueve minutos que usted..., que le autorizó usted a doña Suray.

Puede proceder.

Diputado José Francisco Camacho Leiva:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con respecto al informe de labores del señor presidente del pasado 1º de mayo, he echado un ojo a lo que tiene que ver con la página 20 que dice: infraestructura que avanza. Solo se le dedica nada más que seis párrafos y la verdad es que nos llena de muchísima preocupación porque a lo largo y ancho de este país las necesidades en infraestructura vial, específicamente en este caso que es a lo que se refiere la página, pues está realmente escaso de contenido, escaso de propuestas, escaso de ejecuciones también, porque lo que principalmente se dice es sobre la continuidad de proyectos de gobiernos anteriores.

A mí me parece que este Gobierno no ha tenido la sapiencia en cuanto a infraestructura pública para poder comenzar a desarrollar ideas y propuestas propias en relación con las necesidades que tenemos en este país, que realmente son muy grandes.

Me refiero a que lo que está pasando es que al Ministerio de Transportes y al Conavi le están quedando muy grandes los problemas que este país tiene en estos temas, y definitivamente hay que buscar la posibilidad, hay que buscar la hoja de ruta correcta, hay que escudriñar para poder que el MOPT y el Conavi pasen adelante de los problemas en infraestructura vial de este país.

Es importante decir que han venido con los proyectos nuevos como por ejemplo la ruta San José-San Ramón, siendo muy lentos en la tramitología, realmente creo que a falta de voluntad, no sé si a falta de personal, por parte del Conavi y del MOPT todavía no podemos ver el diseño de esta obra, en donde ya se le habían pagado cerca de treinta y cuatro millones de dólares a la empresa OAS, para que los entregara y que supuestamente iba a ser la hoja de partida de este proyecto, pero que no vemos y no nos dicen realmente cuál es el camino que está desarrollando este proyecto para que quede en firme como un proyecto de la Administración Solís Rivera.

Me parece que en ese sentido le falta temple al Ministerio de Transportes, al Conavi, para que de verdad se dejen obras por lo menos iniciadas, pero de una manera consolidada en este Gobierno.

Por eso me preocupa de sobremanera que un tema que para nosotros ha sido prioritario durante todos estos dos años, como es el tema de la ruta Cartago-San José ni siquiera aparezca en el discurso cuando hace dos años..., hace un año, perdón, el discurso de mayo del año anterior, el señor presidente lo incluía en su discurso presidencial, el cual era mucho más extenso en la parte de infraestructura, me refiero al proyecto de ley 19.280 y que para este, para este año se está incluyendo otro proyecto que tiene que ver con fideicomisos que es el 19.497, que es para que haya fideicomisos de infraestructura a nivel general, supuestamente para que sea una herramienta más abierta, más amplia, con más posibilidades para que el Gobierno, el MOPT, el Conavi puedan hacer fideicomisos de una manera más expedita.

A nosotros lo que nos preocupa con este 19.497, es que no especifica cuáles son las prioridades, sino que simplemente se van a hacer en función de la proyección que los gobiernos tengan, porque acordémonos que Cartago-San José no aparece en el Mideplán, no aparece también en el programa operativo anual del MOPT y del Conavi, no aparece por ninguna parte el proyecto Cartago-San José, y tenemos proyectos muy avanzados que estoy contento de que eso sea así, como, por ejemplo, Cañas-Liberia, como por ejemplo lo que ya tiene una ley específica que hará que en algún momento exista que es San José-San Ramón, pero que quedan pendientes colas muy largas de estos proyectos como por ejemplo San Ramón-Puntarenas y Puntarenas-Cañas, que perfectamente se pueden convertir en prioridad, obviamente que no estamos en contra de que estos proyectos se desarrollen, pero de nuevo estaríamos dejando Cartago-San José, que es un tramo apenas de veintiún kilómetros, por Dios, son apenas veintiún kilómetros de nuevo dejándolos allá en el olvido.

Ayer estábamos revisando una publicación que don Guillermo Santana del Incofer hacía sobre un mapita, un planito de lo que será la ruta o de lo que es me imagino en este momento la ruta del tren que lo pone desde la Basílica de Los Ángeles todavía no lo pone desde Paraíso de Cartago, hasta Alajuela.

Nos alegra mucho porque aquí estamos ya en definitiva impulsando el proyecto de Incofer, ya lo votamos en primer debate y esperamos que pronto podamos concretar el segundo debate para que el Incofer tenga herramientas para poder desarrollar este proyecto.

Pero parte de la incertidumbre que se ha comenzado a generar es que el Incofer de alguna manera también plantea y es algo de lo que ha entorpecido el proyecto Cartago-San José, supuestamente poner el tren en medio de la vía de la carretera entre Cartago y San José, lo cual yo considero, los que pasamos por ahí todos los días y conocemos al dedillo la ruta, que no es lo más conveniente, porque apenas es un trayecto muy pequeño, casi que desde Garantías Sociales, si es que se logra hacer un viaducto túnel, o lo que se vaya a resolver, hasta el Fierro.

Porque de ahí en adelante es imposible un tren rápido por esa montaña, excepto que se desarrollen túneles, lo que haría que sea muy oneroso el proyecto.

Entonces ayer el plano que vi que pusieron, pues diay, es simplemente tomando exactamente la misma ruta actual del derecho de vía que ya tiene el Incofer, de Cartago hasta San José o sea desde la Basílica de los Ángeles hasta San José.

Situación que, entonces digo yo, libera de alguna manera esta contraposición que se está dando de interponer la vía férrea sobre el medio de la carretera sobre Cartago y San José, que ha sido uno de los argumentos que han

tenido para oponerse al proyecto 19.280, que está prácticamente en el último día de mociones 137.

Y es que los cartagos no queremos promesas, porque en el 19.497, que es un proyecto que inclusive votamos a favor, con el cual estamos a favor, simplemente lo que resultaría es una posibilidad de que se haga el fideicomiso Cartago-San José, y lo que nosotros necesitamos en la provincia es una ley para ver algún día construida está carretera que es eminentemente necesaria, urgente.

Porque ahí en este sector del este vive prácticamente un cuarto de la población de la Gran Área Metropolitana, estamos hablando de mucha gente que todos los días tienen que transportarse desde Cartago hasta San José para poder desarrollar sus actividades cotidianas.

Entonces, la solicitud muy concreta es que el Gobierno se deje ayudar en estos temas, es que el Gobierno considere también las ideas, las propuestas que se hacen desde esta Asamblea Legislativa, para poder echar una mano en función del desarrollo de la obra pública que es urgente y necesaria, a lo largo y ancho del país.

De que no se desprecien las posibilidades que tenemos aquí desde la Asamblea Legislativa, desde el Primer Poder de la República, haciendo que ignoren los proyectos que presentamos, haciendo que no los necesitan porque si están impulsando el 19.497, que es un proyecto que dice que sería para la autorización para el desarrollo e infraestructura de transporte mediante fideicomiso es porque sí necesitan una ley.

Pero nosotros, los cartagos, no queremos una ley tan amplia que no especifique por dónde comienza, porque no lleva hoja de ruta, sino que lo queremos es una ley específica para que nos digan, de una vez por todas, que en este Gobierno van a quedar sentadas las bases de la carretera Cartago-San José, sin saber si se va a poder hacer en esta Administración, pero que por lo menos ahora sí se dio el paso para que los cartagos tengamos una carretera digna, para que desahaguemos a la gente ahí de San Pedro, a la gente de Curridabat, a la gente de San Francisco, a la gente que vive en el sector de la Unión de Cartago.

Y podemos trasladarnos de una manera expedita y posicionar ahora sí a Cartago en el mapa geoeconómico de la Gran Área Metropolitana.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado don Frank Camacho.

Me permito informarle que, precisamente, hoy en la reunión de jefes de fracción se señaló ese como uno de los proyectos prioritarios, por parte de la

Junta de jefes... de jefas y jefes de fracción que debe ser incorporado dentro de las prioridades que debe conocerse en este Plenario legislativo, lo cual me parece que es una buena noticia para todos los costarricenses y específicamente para los que toman la ruta este de Cartago, y alrededores.

Debo darle el uso de la palabra a la señora diputada doña Carmen Quesada, pero levantamos la sesión en un minuto, prefiero que esperemos para que haga la presentación continua al inicio de la segunda... de la sesión ordinaria, porque debemos de levantar en veinte segundos, conforme se estableció en el acuerdo de convocatoria de la sesión extraordinaria de que la sesión debía de ser hasta las cuarenta y cuatro.

Como nos restan muchas horas de discursos, yo quisiera invitar, con el debido respeto, y repito con el debido respeto, a las compañeras y compañeros para que ojalá que podamos restituir el cuórum ligeramente pasadas las catorce y cuarenta y cinco, para que podamos salir ojalá no tan tarde, porque hay una actividad que tiene programado un partido político en conmemoración a un gran escritor costarricense.

Siendo las catorce y cuarenta y cuatro, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria